



Informe de Coyuntura Financiero Económico

Cifras al mes abril de 2023

**Departamento de Análisis Económico y Estabilidad Financiera
Gerencia de Estudios Económicos, Regulación,
Competencia e Innovación Financiera**

Este informe de Coyuntura Financiero Económico presenta los principales aspectos coyunturales de la actividad económica y del Sistema Financiero Nacional Supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para los meses de marzo y abril de 2023. El proceso de preparación fue coordinado por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera.

Índice

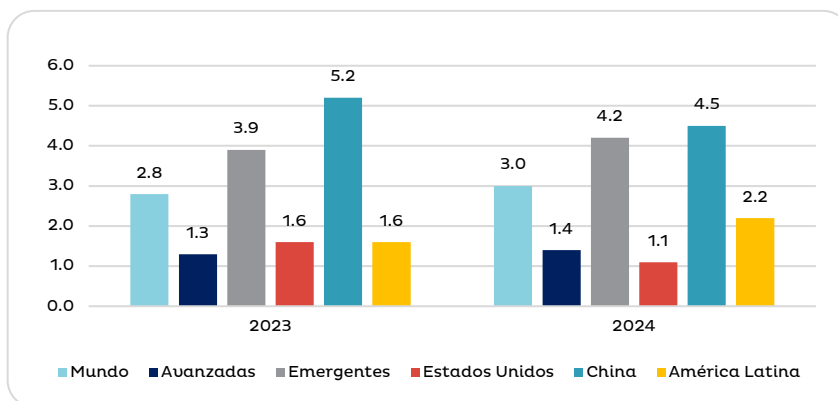
1. Contexto Económico y Financiero.....	4
2. Situación Financiera Instituciones Supervisadas.....	6
3. Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF).....	8
4. Sistema Asegurador.....	9
5. Fondo de Pensiones y Cesantías: Públicos y Privados.....	11
6. Norma Prudencial Emitida por la CNBS.....	12
7. Normativa Complementaria Emitida por la CNBS.....	13
8. Emisión de Resoluciones Derivado de las Solicitudes Presentadas por los Supervisados.....	14
9. Marco de Supervisión.....	14
10. Otras Actividades Efectuadas por las Superintendencias.....	18
11. Actividades efectuadas por las Gerencias de Riesgos, Regulación, Investigación y Desarrollo y Legal.....	23
12. Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).....	25
13. Secretaria General.....	26
14. Unidad de Comunicación y Protocolo.....	27
15. Educación Financiera.....	28

1. Contexto Económico y Financiero

En la reciente actualización de perspectivas económicas del Fondo Monetario Internacional (FMI) se avizoró para el corto y mediano plazo un panorama macroeconómico incierto, debido a la persistencia del incremento de precios, principalmente sobre la canasta de alimentos; así como el conflicto armado entre Rusia y Ucrania; los rezagos de la crisis sanitaria y su impacto sobre el mercado laboral y la productividad de los factores, especialmente, aducido al rezago en la adopción de las tecnologías para la prestación de servicios o producción de bienes de manera más eficiente, así como el deterioro e interrupción de los procesos de formación profesional entre los países de ingresos bajos, que ha impactado negativamente en el mercado laboral, sumado a las alteraciones financieras ocasionadas en algunas instituciones bancarias de mediano y gran tamaño en los mercados financieros internacionales, que encendieron las alarmas sobre la posibilidad de generar un efecto de contagio sobre el resto de participantes; sin embargo, las correcciones regulatorias contrarrestaron un mayor efecto.

De acuerdo con el informe de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO, por su sigla en inglés), el FMI estimó en las actualizaciones de abril un crecimiento económico mundial del 2.8% y 3.0%, para el 2023 y 2024, respectivamente; inferior al observado al cierre de 2022 (3.4%), lo anterior, a consecuencia de la continuación de las presiones inflacionarias en muchas jurisdicciones, que ha diluido las expectativas de un mejor

**Gráfico 1. Proyecciones de crecimiento económico-FMI
(En porcentajes)**



Fuente: Informe WEO – abril 2023, FMI.

desempeño. Por otra parte, las medidas de política monetaria adoptadas por los bancos centrales, consistentes en incrementar las tasas de referencia para contrarrestar el incremento de precios, ha provocado distorsiones importantes en el sistema financiero internacional al encarecer las operaciones crediticias en un contexto de recuperación económica y reajustar las valoraciones de los instrumentos financieros de inversión; no obstante, el entorno volátil facilitó exteriorizar algunas vulnerabilidades presentes, como ser los descalces de liquidez entre aquellos intermediarios más vulnerables.

Adicionalmente, la gestión de la deuda pública continúa siendo un imperativo en las administraciones públicas, debido al comportamiento creciente observado desde el 2020, sumado al contexto de altas tasas de interés en los mercados internacionales que repercute directamente en un deterioro sobre la capacidad de pago de los prestatarios.

Referente al entorno doméstico, en abril de 2023 el Banco Central de Honduras (BCH), presentó el Programa Monetario 2023 – 2024, dónde estimó una evolución positiva del PIB a un rango del 3.5-4.0% para los próximos dos años, incentivado por el mayor consumo privado y la inversión del sector público; el primero dinamizado por los ajustes salariales y el mayor ingreso por remesas familiares que se estima crecerán en 8.5% (2023) y 8.0% (2024); y el segundo impulsor a consecuencia de la realización de nuevos proyectos en el sector energético, de la construcción, desarrollo productivo y la focalización del gasto social a grupos vulnerables

En cuanto a la actividad coyuntural, la Autoridad Económica, reportó un comportamiento positivo del 2.2% (abril 2023) de forma interanual en el índice mensual de actividad económica, impulsado por la intermediación financiera, en observancia al aceleramiento de la cartera crediticia y un desempeño más favorable de la intermediación de seguros; así mismo, los sectores de telecomunicaciones; transporte y almacenamiento; hoteles y restaurantes; agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; comercio; y construcción privada, contrario a la industria manufacturera que reportó por cuarto mes consecutivo tasas de variación negativa ante la reducción en la demanda de productos textiles por parte de los Estados Unidos de América (EUA).

Conforme a la evolución de precios, la inflación cerró el mes de abril con una variación anual del 7.4%, aduciendo un 4.3% al rubro de alimentos y bebidas no alcohólicas y al mayor costo de los productos y servicios prestados por hoteles, cafeterías y restaurantes. De igual forma, la inflación subyacente se ubicó en 6.9%, reflejando la tercera desaceleración de 2023 inducida por la moderación en los costos de algunos alimentos procesados, prendas de vestir y servicios de transporte.

Respecto al sector externo, el BCH reportó al 27 de abril, ingresos acumulados por divisas por el orden de US\$ 5,832.5 millones, superior en 3.8% al monto acumulado a igual período de 2022, dónde el 48%, equivalente a US\$ 2,785.3 millones constituyó ingresos por remesas familiares. Seguidamente, las reservas internacionales netas alcanzaron los US\$8,315.5 millones, valor que permitió alcanzar una cobertura de 5.3 meses de importación de bienes y servicios.

2. Situación Financiera Instituciones Supervisadas

SISTEMA FINANCIERO¹

ACTIVOS

En el mes de abril de 2023, el sistema financiero reportó activos por L896,724.0 millones, superiores en L89,463.7 millones (11.1%) a los L807,260.3 millones registrados en abril de 2022. Por su parte el índice de morosidad de la cartera se situó en 2.2% al cierre de abril de 2023, inferior al 2.6% registrado en igual fecha del año anterior, reducción explicada por el crecimiento en mayor proporción de la cartera crediticia total (18.5%) en comparación con el registrado en la mora de cartera (0.8%). Asimismo, el índice de cobertura bajó del 227.6% al 219.9%, producto del aumento de cartera antes referido, aunado a la disminución registrada en las estimaciones por deterioro del 0.8%.

El Sistema Financiero denota mejora en el Índice de Mora de Cartera Crediticia y niveles de Cobertura superiores al mínimo requerido.

El sector bancario influye en el comportamiento de estos indicadores, considerando que el índice de mora de cartera y su cobertura disminuyeron del 2.6% al 2.2% y del 224.7% al 220.5%, respectivamente; el primero, en virtud del aumento de la cartera crediticia total por L84,630.9 millones (18.9%) y en menor medida, a que la cartera en mora experimentó una reducción de L36.2 millones (0.3%); la baja del segundo factor se debe principalmente al alza en la cartera crediticia en riesgo por L100.4 millones (1.1%).

Las sociedades financieras también reportaron disminución en el indicador de mora de cartera del 3.7% a 2.7%, debido principalmente al alza de la cartera crediticia total por L2,991.1 millones (22.2%), ya que la cartera en mora se redujo en L60.5 millones (12.0%). Por su parte, el índice de cobertura se elevó del 257.0% al 269.0%, producto de la reducción en el volumen de estimaciones por deterioro de cartera crediticia de L76.0 millones.

Los principales indicadores de calidad de cartera del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) desmejoraron, a razón de un incremento de 1.5% a 1.8% en el índice de mora subió, explicado por el alza en el monto de la mora de cartera en L23.3 millones (13.0%); en tanto, la cartera crediticia total disminuyó L247.1 millones (2.1%). Por su parte, el índice de cobertura disminuyó de 233.6% a 205.2%; sin embargo, resultó superior al mínimo requerido.

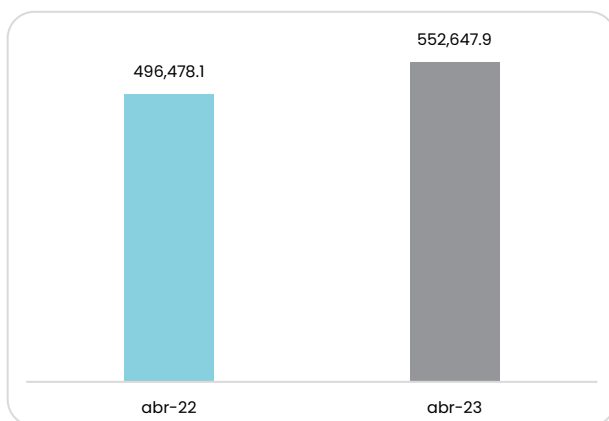
¹ El sistema financiero está conformado por quince (15) bancos comerciales, nueve (9) sociedades financieras, un (1) banco estatal y una (1) oficina de representación.

DEPÓSITOS SISTEMA FINANCIERO²

Las cuentas de ahorro persisten como el producto/servicio más significativo, representando el 48.1%, sin embargo, los depósitos a plazo registran la mayor alza entre los diferentes tipos de depósitos, equivalente a L23,919.8 millones (16.4%), le siguen las cuentas de cheques con L17,881.5 millones (18.7%), por último, las cuentas de ahorro con un crecimiento de L13,637.4 millones (5.4%) y otros depósitos con L731.1 millones (31.2%).

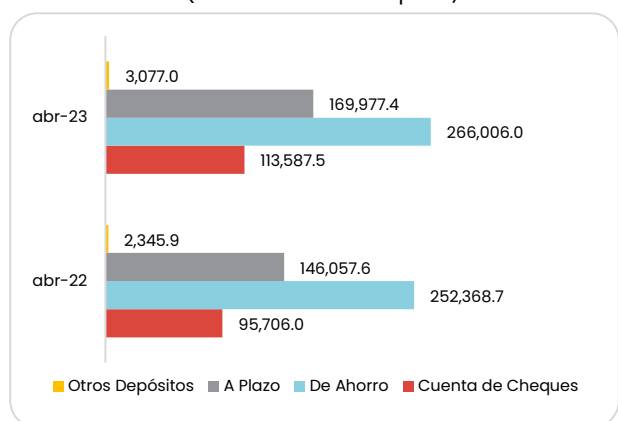
El nivel de depósitos del SF se incrementó L56,169.8 millones (11.3%) de abril 2022 a abril 2023

Gráfico 2. Depósitos del Público del Sistema Financiero
(En millones de Lempiras)



Fuente: Sistema Interno de la CNBS

Gráfico 3. Obligaciones Depositarias por tipo de depósito
(En millones de Lempiras)



Fuente: Sistema Interno de la CNBS

SOLVENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

El Índice de Adecuación de Capital (IAC) de los bancos comerciales disminuyó de 13.7% a 13.4%, derivado del aumento de los activos ponderados por riesgo en L81,325.4 millones (16.5%), especialmente los ponderados al 100.0%. Se destaca el aumento en los recursos de capital por L9,508.6 millones (14.1%), producto del alza en las utilidades.

Las instituciones supervisadas registran indicadores de adecuación de capital superiores al mínimo (10%) establecido en la normativa vigente.

Las sociedades financieras registraron mejora en su indicador de adecuación de capital, al subir del 26.9% a 28.4%, derivado principalmente del alza de los recursos de capital por L902.8 millones (24.2%), lo que obedece en su mayoría al incremento de capital en efectivo por L700.0 millones efectuado por una (1) institución.

² Incluye solamente los depósitos de Bancos Comerciales y Sociedades Financieras.

El Índice de Adecuación de Capital (IAC) del banco estatal aumentó 3.7%, en virtud del crecimiento de los recursos propios por L677.0 (7.2%); de igual forma, los activos ponderados por riesgo registraron un aumento de L297.1 millones (4.0%), especialmente los ponderados al 100.0%.

En abril de 2023, la rentabilidad patrimonial y sobre activos del sector bancarios reporta niveles superiores a Prepandemia.

La rentabilidad patrimonial de los bancos comerciales disminuyó del 14.1% a 13.6%, debido principalmente al crecimiento del patrimonio por L6,271.1 (9.8%), las utilidades a la fecha presentaron un aumento de, L171.6 millones (6.1%). La rentabilidad sobre activos bajó de 1.3% a 1.2%.

Las Sociedades Financieras también evidencian baja en la rentabilidad patrimonial, al trasladarse del 16.7% al 16.2%; todavía no alcanzan los niveles observados en prepandemia. La rentabilidad sobre activos subió de 3.9% a 4.1%. Por su parte, el banco estatal registró rentabilidad patrimonial y sobre activos del 4.6% y 3.5%, respectivamente, inferiores a los observados en abril de 2022 de 7.4% y 5.1%, respectivamente.

3. Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF)

Los Activos de las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras ascienden a L4,698.6 millones al 30 de abril 2023, superiores en L422.5 millones (9.9%) a los L4,276.1 millones registrados en igual fecha de 2022.

Los depósitos ascienden a L1,317.1 millones, superiores en, L118.7 millones (9.9%) respecto a los registrados en abril 2022 (L1,198.4 millones), principalmente por el alza de los depósitos de ahorro por L77.7 millones (8.6%), seguido de los depósitos a plazo L41.4 millones (14.0%) y otros depósitos reportan una disminución de L0.4 millones (18.5%).

Los principales indicadores de Calidad de Cartera de las OPDF evidencian mejoras.

El índice de mora de cartera mejoró al bajar de 9.7% a 7.8%, lo cual se atribuye al crecimiento de la cartera crediticia total por, L326.4 millones (8.9%) y la baja de la cartera en mora de L42.3 millones (12.0%); por su parte, la cobertura, se situó en 103.6%, superior al 100.9% registrado en abril 2022, ambas variables bajaron casi en igual proporción.

Las utilidades del ejercicio experimentaron un alza de L36.5 millones (49.2%), contribuyendo a la mejora en el índice de rentabilidad patrimonial, el cual pasó del 13.9% a 18.1% asimismo, la rentabilidad sobre activos creció trasladándose de 5.2%, a 7.1% en abril de 2023. La solvencia es significativa y se mantiene estable registrando el 45.8% en abril 2023, superior al 39.6% observado en abril 2022.

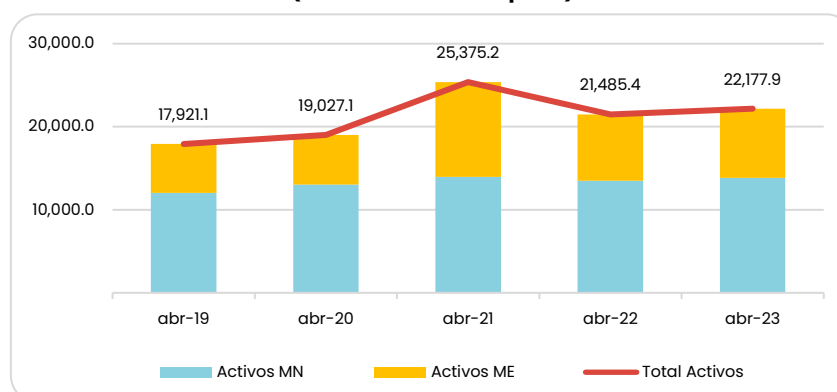
4. Sistema Asegurador

ACTIVOS

Los activos totales del sistema asegurador suman L22,177.9 millones al cierre de abril 2023, L692.5 millones más (3.2%) respecto a los L21,485.4 millones registrados en abril 2022, principalmente por el aumento en las inversiones financieras en valores emitidos por diferentes instituciones; y la disminución en concepto de deudas a cargo de Reaseguradoras y Reafianzadoras, por el pago de los diferentes siniestros acontecidos.

La composición de los activos muestra que las inversiones financieras participaron con el 50.2%, con un aumento de, L850.3 millones (8.3%), alcanzando L11,140.1 millones (L10,289.8 millones en abril/2022), producto de mayores inversiones en valores emitidos por Instituciones Financieras Nacionales, Banco Central de Honduras (BCH) y Gobierno Central que en conjunto ascienden a L766.2 millones. El segundo rubro en importancia son las primas por cobrar con L3,985.3 millones que participaron con un 18%, seguido de las deudas a cargo de Reaseguradoras y Reafianzadoras, que alcanzaron L3,869.3 millones, representando un 17.4% del total de activos.

Gráfico 4. Evolución de Activos Sistema Asegurador
(En millones de Lempiras)



Fuente: Sistema Interno de la CNBS

PASIVOS

El pasivo de las aseguradoras registró, L14,681.5 millones, de los cuales las reservas técnicas y matemáticas observaron crecimiento de, L434.1 millones (6.8%), cerrando con L6,839.3 millones en abril de 2023 (L6,405.2 millones en abril-2022), producto del aumento en las líneas: vida colectiva y salud y hospitalización. Por su parte, el volumen de reservas para siniestros alcanzó L2,908.8 millones, inferior en, L515.7 millones (15.1%) en comparación al registrado en abril/2022 (L3,424.5 millones).

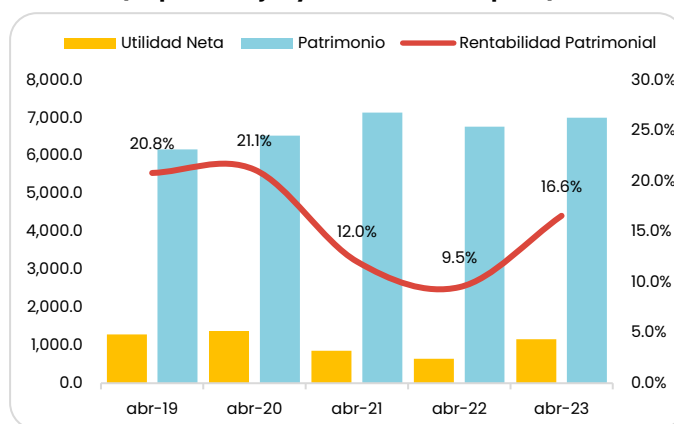
Las reservas técnicas y matemáticas representan el 46.6% del total de pasivos.

PATRIMONIO Y UTILIDADES

El Patrimonio del sistema asegurador cerró con L7,496.4 millones y representa el 33.8% de los activos totales (representaba el 33.0% en abril/2022), aumentando L404.5 millones (5.7%), derivado del aumento de L252.1 millones en el capital restringido no distribuible efectuado por algunas aseguradoras, así como por los resultados del ejercicio obtenidos en los primeros cuatro (4) meses de 2023. El conjunto de compañías aseguradoras alcanzó una solvencia patrimonial de 2.7 veces el patrimonio técnico de solvencia (PTS) en abril/2023; igual al registrado en el 2022.

En los primeros cuatro (4) meses de este año, las aseguradoras reportaron utilidades de L490.7 millones, L165.8 millones (51%) más que los L324.9 millones obtenidos en abril de 2022. Durante este período, las primas netas registraron un alza de, L495.9 millones (10%); superando los resultados obtenidos en el ejercicio anterior (2022); asimismo, subió la siniestralidad en L83.5 millones (4.2%) y los ingresos financieros experimentaron incremento en L25.0 millones (10.9%).

Gráfico 5. Rentabilidad Patrimonial Sistema Asegurador (En porcentajes y millones de Lempiras)



Fuente: Sistema Interno de la CNBS

Producto del aumento en la siniestralidad referida, esta pasó a representar el 76.8% del riesgo retenido por las compañías aseguradoras, inferior al 85.9% registrado en abril 2022, debido a que las compañías aseguradoras continuaron con la indemnización de los diferentes daños. Por su parte, el volumen de primas cedidas a los reaseguradores disminuyó L109.7 millones (4.2%), que significó en términos relativos el 50.1% de las primas netas hasta abril de 2023 (representaban el 52.9% en abril/2022).

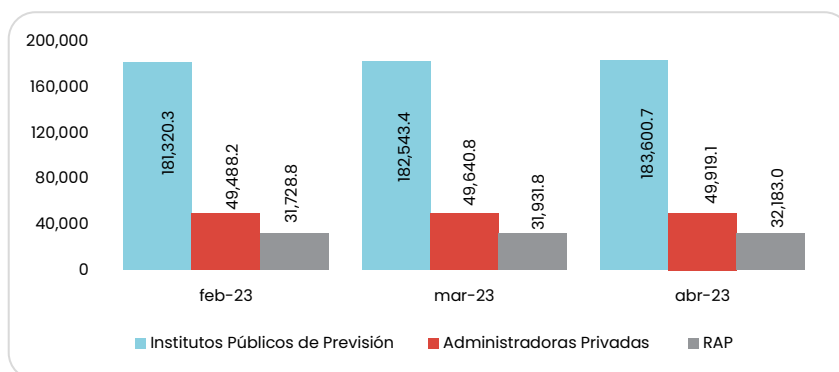
La siniestralidad retenida fue del 33.5% en abril de 2023, inferior a la registrada en igual fecha del año pasado (35.4%), producto del crecimiento en mayor proporción del volumen de las primas netas retenidas (16.5%), en comparación con el registrado por los siniestros netos retenidos (10.3%).

De acuerdo con el reporte global de siniestros, los pagos ascendieron a L2,051.3 millones, concentrándose el 35.5% en cobertura de seguros generales, 29.6% seguros sobre accidentes y enfermedades, igual que el rubro seguro de vida (que también representó un 29.6%).

5. Fondo de Pensiones y Cesantías: Públicos y Privados

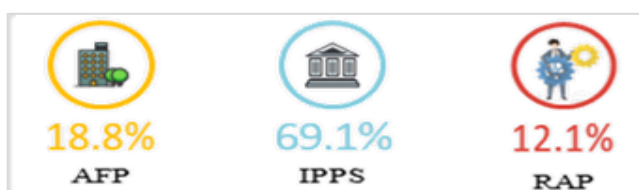
El total de activos asciende a L265,702.9 millones a abril de 2023, los institutos de previsión social (IPPS) los que destacan con el 69.1% y los fondos privados con el 39.1%.

Gráfico 6. Evolución de Activos
(En millones de Lempiras)



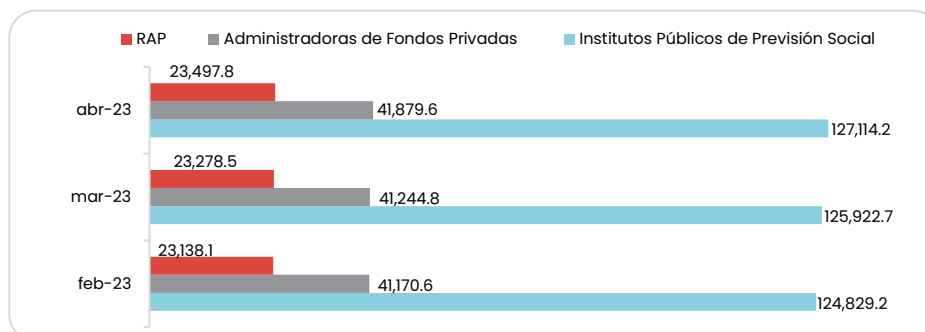
Fuente: Sistema Interno de la CNBS

Ilustración 1: Participación del Total de Activos del Sector Previsional



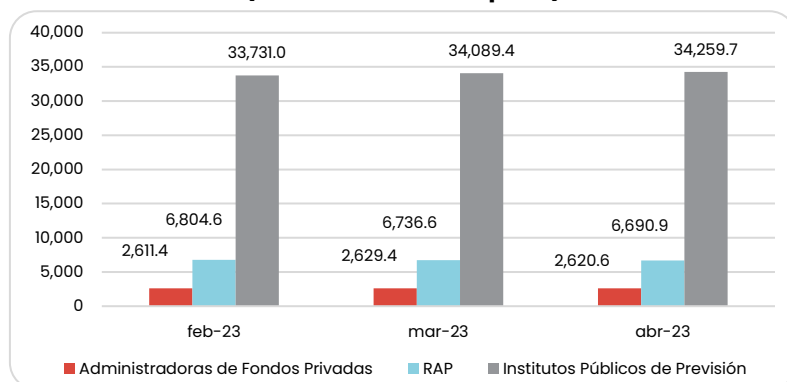
El total de activos de este tipo de instituciones asciende a L265,702.9 millones a abril de 2023, siendo los institutos públicos de previsión social (IPPS) los que destacan con una participación del 69.1%, de éstos el INPREMA el INJUPEMP representan en conjunto el 54.6% del total de activos. El sector privado participa con el 18.8%, siendo la institución más representativa la AFP Atlántida, con una contribución del 58.2% sobre dicho segmento. Por su parte, el RAP³ representa el 12.1%.

Gráfico 7. Evolución de las Inversiones Financieras (En millones de Lempiras)



Fuente: Sistema Interno de la CNBS

³ Se considera al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) dentro de este sector, debido a la captación de fondos efectuados para pensiones y cesantías durante la vigencia de la Ley Marco de Protección Social.

**Gráfico 8. Evolución de la Cartera Crediticia
(En millones de Lempiras)**

Fuente: Sistema Interno de la CNBS

La cartera crediticia presenta, de forma general, un leve incremento con respecto a febrero 2023 de L43,147.1 millones a L. 43,571.2 millones en abril 2023 (1% de incremento). Los institutos públicos crecieron en 1.6% (L528.7 millones) y las AFP crecieron L9.1 millones (0.4%); en contraste, el RAP decreció un 1.7% (L113.8 millones).

6. Norma Prudencial Emitida por la CNBS

El marco regulatorio de la CNBS integra las recomendaciones y estándares de supervisión emitidos por instancias internacionales a través de la adopción de los principios aplicables a sus instituciones supervisadas y a las condiciones de los mercados en las que estas operan.

La CNBS emite normativa prudencial para garantizar la solvencia y liquidez de las entidades supervisadas, evitando prácticas fuera de los estándares internacionales, excesos de exposición a los riesgos de liquidez, crédito, operativo, de mercado, entre otros, a fin de preservar la estabilidad financiera. A su vez, este Ente Regulador emite normativa adicional con el propósito de regular temas específicos que no están enmarcados dentro del carácter prudencial (prórrogas, plazos, entre otros).

En ese sentido, a fin de apoyar las iniciativas del Gobierno de la República, se ha emitido la siguiente normativa:

Reforma a las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia” y “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario”.

Mediante Resolución GRD No. 260/31-03-2023 se realizó la inclusión del numeral 2.8 en las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia” y del Artículo 11.1 en las “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario con el propósito de mitigar los riesgos a los que están expuestas las instituciones del Sistema Financiero e Instituciones de Seguros en el traslado de las operaciones de créditos comerciales de moneda extranjera a moneda nacional o viceversa, incorporando aspectos relacionados con la constitución de estimaciones por deterioro para los créditos derivados de estas operaciones.



Para más información se refiere al lector al siguiente enlace:

<https://circulares.cnbs.gob.hn/Archivo/Viewer/2551/C005-2023.pdf>

Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola, en las operaciones del rubro 010000 Agricultura, en las Instituciones Supervisadas.

Mediante Resolución GRD No. 274/14-04-2023 se crearon los mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores del sector agrícola con la finalidad de que puedan atender los desafíos relacionados con la afectación de la red vial agrícola dañada por factores climáticos, la migración de la mano de obra y variaciones incrementales en el costo de la cadena de suministros producto de la presión inflacionaria a nivel mundial, y asegurar que las Instituciones Supervisadas provean de forma ordenada, los recursos necesarios para rehabilitar la capacidad productiva, sin repercusiones negativas en la estabilidad financiera.

Para más información -se refiere al lector al siguiente enlace:

<https://circulares.cnbs.gob.hn/Archivo/Viewer/2552/C006-2023%20MECANISMOS%20TEMPRAMOS%20DE%20ALIVIO.pdf>

7. Normativa Complementaria Emitida por la CNBS

“Lineamientos Mínimos con los que deben Contar las Instituciones Supervisadas para Prevenir y Mitigar la Ocurrencia de Fraudes y Estafas Cibernéticas en Contra de los Usuarios Financiero”

Mediante Resolución GRD No.247/23-03-2023 se establecieron controles mínimos que las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros deben estar aplicando, para prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes cibernéticos en contra de los usuarios financieros; así como crear una mayor conciencia y educación financiera en los usuarios para la prevención de estos eventos.

Para más información -se refiere al lector al siguiente enlace:

https://circulares.cnbs.gob.hn/Archivo/Viewer/2545/CNBS003-2023%20LINEAMIENTOS%20MINIMOS%20SF%20OCURRENCIAS%20FRAUDES%20CIBERNETICO_S.pdf



8. Emisión de Resoluciones Derivado de las Solicitudes Presentadas por los Supervisados

Esta sección contempla las resoluciones aprobadas por el Pleno de Comisionados en atención a solicitudes de autorización presentadas por las instituciones supervisadas y los licenciamientos de nuevas instituciones; así como la emisión de opiniones ante el Banco Central de Honduras (BCH) y otras entidades u organismos gubernamentales con el fin de dar cumplimiento a las atribuciones que la Ley le confiere a este Ente Supervisor.

El Pleno de Comisionados ha autorizado las siguientes peticiones:

1. Autorización del incremento de capital social de un (1) banco comercial y una (1) sociedad financiera por L291.7 millones y L400.0 millones, respectivamente.
2. Aprobar a un (1) banco comercial, la transferencia de 5,980 acciones comunes y 1,570 acciones preferentes equivalentes a L755.0 millones a sociedad con domicilio en la República de Panamá.
3. Autorizar a una (1) sociedad financiera, la transferencia de 171,090 acciones propiedad del socio mayoritario equivalente a L171.1 millones a favor de una sociedad mercantil.

9. Marco de Supervisión

La CNBS fomenta la solidez de los sistemas supervisados mediante sus actividades continuas de supervisión. De marzo a abril de 2023, se realizaron las siguientes actividades:

1. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

- **Supervisión General** a un (1) banco comercial.
- **Verificación de Descargos y Planes de Acción:**
 - Emisión y dictamen de resolución sobre evaluación al plan de acción y descargos de un (1) banco comercial con cifras al 20 de julio de 2022, el cual fue reevaluado en abril de 2023.
 - Evaluación de plan de acción a un (1) banco estatal.

- **Supervisiones especiales** a once (11) bancos comerciales, dos (2) bancos estatales y una (1) casa de cambio.

- **Actividades de supervisión extra situ:**

- Resolver a ocho (8) bancos comerciales** lo siguiente:

Prórrogas para presentación de plan de acción.	Traslado del plan de acción para la implementación de las "Normas para la Gestión de Tecnología de Información, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio".
Opinión referente a requerimiento y requisitos a presentar para la implementación del servicio ACH con bancos del exterior.	Monitoreos Extra Situ.
Evaluación del cumplimiento a las acciones correctivas.	Notificación de reactivación del servicio de pago de remesas.
Evaluación del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.	Notificación del incumplimiento al plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia.

- Atender a tres (3) sociedades financieras** lo siguiente:

Ampliación de plazo para presentar información requerida, relacionada con la segunda fase del proyecto institucional de la metodología de pérdida esperada con base a NIIF 9.	Autorización de cambio en composición accionaria.	Respuesta a solicitud de ampliación de plazo para presentar el plan de acción relacionado con las "Normas para la Gestión de Tecnologías de Información, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio".
---	---	---

- Presentación trimestral de quince (15) instituciones.
- Requerimiento de información para evaluación especial** a la Procesadora de Tarjetas de Crédito, asimismo resolver ampliación de plazo para dar cumplimiento a las "Normas para la Gestión de Tecnología de Información, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio" y respuesta a solicitud para sustituir información financiera reportada a la CNBS reportada al 31 de diciembre de 2022.
- Una (1) comunicación** enviada a las instituciones sobre preocupaciones supervisoras.
- Planificación de evaluación especial** a realizar al ente supervisor de las cooperativas de ahorro y crédito.

2. SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES Y VALORES

- a) Se efectuó Supervisión In Situ**, a tres (3) Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, a un (1) Instituto Público de Previsión Social (IPPS) y a dos (2) participantes del mercado de valores, correspondiente a una (1) Casa de Bolsa y a una (1) Bolsa de Valores.
- b) Planeación de supervisión** para una (1) Casa de Bolsa, con el objetivo de evaluar la gestión realizada por la Junta Directiva, Gerencia General, Auditoría Interna y Gestión de Riesgos en sus funciones de vigilancia, aplicando el marco integral de supervisión basada en riesgos.
- c) Emisión de dictamen sobre la evaluación de descargos y plan de acción**, presentado por un (1) Instituto Público de Previsión Social.
- d) Se desarrollaron cuatro (4) informes de seguimiento**, referente a los participantes del mercado de valores en lo relacionado con hechos esenciales, inventario de títulos custodiados y reporte de créditos otorgados por colocación de emisiones según, datos de la Central de Información Crediticia (CIC).
- e) A fin de evaluar el cumplimiento en los límites de inversión de los fondos de previsión públicos y privados, se elaboraron matrices de calces sobre evaluaciones de los Límites de Inversión**

Se emitieron los siguientes oficios:

Opinión técnica sobre el Anteproyecto de la "Ley del Fondo de Reserva Laboral y Fondo de Capitalización Individual Complementario al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte Administrados	Dictamen técnico legal dirigido al primer secretario del Congreso Nacional, relacionado al Proyecto de Decreto de Amnistía para los Docentes del Instituto Nacional del Magisterio (INPREMA).
--	---

- f) Respuesta a solicitud de informe de debida diligencia efectuada por un (1) Instituto Público de Previsión Social**, sobre la inversión realizada en un proyecto de inversión consistente en el aumento de capital de una (1) sociedad financiera supervisada.

3. SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

- a) **Se realizaron tres (3) Supervisiones In Situ a Instituciones de Seguros**, así como el seguimiento a las acciones correctivas implementadas en atención a lo requerido en resoluciones emitidas por la CNBS; la verificación del cumplimiento de las “Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera, Conducta de Mercado y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas”, entre otros aspectos.
- b) Bajo la coordinación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) se llevó a cabo, **la I reunión del Comité de Seguros del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO)**, en la cual se discutieron estrategias y marcos integrales de Supervisión Basada en Riesgos.
- c) **Supervisión Extra-Situ:**
- i. Monitoreo del margen de solvencia y suficiencia de las Reservas y Provisiones Técnicas de las Instituciones de Seguros.
 - ii. Monitoreo de Estados Financieros, Indicadores Técnicos y Financieros, Inversiones, así como, Informes Auditados.

4. GERENCIA DE RIESGOS

- a) **Cinco (5) visitas in situ**, para evaluar el riesgo operacional, prevención del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- b) **Once (11) Micro planificaciones⁴** del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y riesgos técnicos y actuariales.
- c) **Sobre el riesgo operativo**, se realizaron dieciséis (16) evaluaciones de seguimiento de acciones requeridas en los informes de supervisión.
- d) **En referencia a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo**, se ejecutaron seis (6) evaluaciones de seguimiento a las acciones requeridas en los informes de evaluación. Asimismo, se elaboraron siete (7) dictámenes de opinión técnica sobre transferencia de acciones; autorización para el establecimiento de una remesadora de dinero; ampliaciones de plazo a planes

⁴ Micro planificaciones plantean el requerimiento de información a las supervisadas para evaluaciones in situ y extra situ.

de adecuación y acciones requeridas, y plan de trabajo de capacitación de una Sociedad Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías.

- e) **Con respecto a los riesgos técnicos y actuariales** se desarrollaron dos (2) evaluaciones de seguimiento y descargos a acciones requeridas en los informes de supervisión.

10. Otras Actividades Efectuadas por las Superintendencias

1. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

- a) **Participación en Comités/Asociaciones /Organismos Nacionales o Internacionales:** actividades realizadas en las reuniones del comité de estándares, en representación de la CNBS, contenida en capacitación a cargo del CAPTAC-DR sobre base de capital y ponderación de APR de Basilea II y III, y aprobación de propuesta sobre asistencia técnica sobre colchones sistémicos y contra cíclico.
- b) Revisión de indicadores Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET) de la SBOIF.
- c) Atención de consulta del Banco Central de Honduras (BCH) con relación a la propuesta de los coordinadores del Grupo de Pagos y Transferencias de la mesa de Innovación Financiera (MIF), respecto a aumento de límites en las billeteras electrónicas.
- d) **Elaboración de informes** relacionados con los siguientes temas:

Cumplimiento de posición de calce en moneda extranjera e indicador de ratio de cobertura de liquidez de las instituciones financieras y OPDF	Solvencia de las instituciones bancarias y sociedades financieras.	Cifras de los sectores: procesadoras de tarjetas de crédito, casas de cambio, almacenes generales de depósitos, remesadoras y OPDF	Artículo 104 de la Ley del Sistema Financiero.	Inversiones en Estados Unidos de Norteamérica por quiebra de bancos.
--	--	--	--	--

- e) **Dos (2) evaluaciones de créditos de grupos económicos**, grandes deudores comerciales de instituciones del sistema financiero.

f) Dos (2) análisis del cumplimiento legal a las instituciones del Sistema Financiero y OPDF.

g) Elaboración de diez (10) documentos contentivos de análisis de los Estados Financieros e Indicadores de los siguientes sectores: Procesadoras de Tarjetas de Créditos, Casas de Cambio, Almacenes Generales de Depósitos, Remesadoras y Holding de Grupos Financieros.

h) Elaboración de dictámenes y proyectos de resolución relacionados con los siguientes temas:

Recursos de reposición.	Capitalización de utilidades	Distribución de bonificaciones
Distribución de Utilidades	Transferencia de acciones	Prórroga para presentación de estados financieros auditados
Pago de bonificaciones	Modificación de Escritura	

i) Elaboración de doce (12) notas a las instituciones supervisadas sobre:

No objeción sobre nombramiento de junta directiva y consejo de administración.	No objeción de delegados fiduciarios.	Respuestas a nombramientos o despidos de directiva, consejos de administración y principales funcionarios.
--	---------------------------------------	--

j) Elaboración de notas remitidas a dos (2) OPDF con relación a solicitud de prórroga e informe de evaluación de los miembros de Junta Directiva.

k) Emisión de Constancias de Instituciones Supervisadas.

l) Emisión de oficios por incumplimiento normativo de instituciones supervisadas.

m) Elaboración de dos (2) memorandos, uno sobre Alertas Tempranas y observaciones al mismo dirigido a la Gerencia de Regulación, Investigación y Desarrollo, así como un (1) memorando a la Gerencia Legal por dictámenes pendientes.

n) Análisis integral de Instituciones del Sistema Financiero y OPDF (Cifras, indicadores y Cartera Crediticia).

o) Cuatro (4) evaluaciones trimestrales sobre: a) Cumplimiento del reglamento del manejo de cuentas de depósito y b) Cumplimiento al reglamento de activos eventuales.

- p) Informes y reportes** relacionados con información de actividades y de cifras mensuales al pleno de la CNBS.
- q) Información de saldos diarios** al Pleno de la CNBS.
- r) Emisión de dos (2) documentos por incumplimientos**, uno (1) por Grupos Económicos y otro por Disponibilidad Inmediata.
- s) Proyecto de Oficio a SEFIN** e informe sobre situación financiera y opciones de capitalización de BANADESA.
- t) En el marco de seguimiento de FATCA:**
- i. Seguimiento de acciones de descargos a una (1) Sociedad Financiera.
 - ii. Formulación de consultas y posterior discusión con el equipo técnico del Servicio de Rentas de los E.E.U.U., así como remisión al Superintendente de Análisis Técnico sobre dicha comunicación.
 - iii. Presentación a un (1) banco comercial sobre las oportunidades de mejora relacionadas con el FATCA.
 - iv. Atención y reunión para atender consultas FATCA sobre el modelo 1 del Acuerdo Intergubernamental 1 de Honduras.
 - v. Carga de reprocesos al International Data Exchange System.
 - vi. Reportes XML⁵ FATCA cargados a interconexión financiera por las instituciones supervisadas y otras instituciones.
 - vii. Emisión de tres (3) circulares para el otorgamiento de extensión de tiempo para realizar carga de reportes.
 - viii. Evaluación de plan de acción presentado por un (1) Banco Comercial, remisión de micro planeación para supervisión de un (1) Banco Comercial y remisión de nota sobre requerimiento de información a un (1) Banco Comercial en relación con la supervisión FATCA, así como presentación de hallazgos a un (1) Banco Comercial.
 - ix. Gestión de habilitación del sistema FATCA de interconexión financiera a una (1) Casa de Bolsa de Valores.
 - x. Supervisión In Situ realizada por Unidad FATCA para verificar cumplimiento al Acuerdo Intergubernamental.

⁵ XML: Se refiere a un reporte con un lenguaje de marcado creado para construir informes avanzados que hace consultas SQL utilizando declaraciones en XML.

2. SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES Y VALORES

a) Emisión de los siguientes dictámenes y proyectos de resolución:

Autorización para la revalorización de pensiones de los jubilados y pensionados para el 2023 de un (1) Instituto Público de Previsión Social.	Revalorización de pensiones de los jubilados y pensionados para el 2022 del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte-IVM de un (1) Instituto Público de Previsión.	"Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo" y "Reglamento de Recursos Humanos" del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones (INJUPEMP).	Autorización para distribución de utilidades en efectivo presentada por dos (2) Casas de Bolsa.
---	--	---	---

- b)** Solicitud de notificación de oficio sobre requerimiento de subsanación sobre el Plan de Adecuación de Inversiones, presentado por una (1) Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).
- c)** Emisión de dictamen de opinión sobre solicitud de autorización de aumento de capital presentado por una Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías.
- d)** Remisión para notificación de dictámenes y resoluciones relacionadas con el Registro Público del Mercado de Valores.
- e)** Remisión de la propuesta y agenda al Comisionado presidente de la CNBS, para la realización del **"Foro de Pensiones"**, programado por la Superintendencia de Pensiones y Valores para junio de 2023.
- f)** Informe sobre la primera visita realizada por funcionarios de la CNBS, a la Comisión Nacional de Valores (CNV) de la República de Argentina en el marco del "Programa de Asistencia Técnica entre la CNV de Argentina y la CNBS de Honduras".
- g)** Remisión de respuesta a la "Encuesta Anual de Regulación de Inversiones de Fondos de Pensiones y Otros Proveedores de Pensiones Edición 2023" requerida por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).
- h)** Solicitud de autorización para la remisión de información relacionada con la actualización de información previsional, requerida por la Red de Pensiones en América Latina y el Caribe (REDPLAC) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- i)** Envío de notas a las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías, sobre revisión de respuestas sobre evaluación de la información reportada a través del Capturador de Saldos Contable NIIF.

- j) Elaboración de matriz sobre revisión y seguimiento a las respuestas de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Casas de Bolsa, Bolsa de Valores y Calificadoras de Riesgo, sobre la evaluación de la información reportada a través del capturador de saldos contables relacionado con la aplicación de las NIIF.
- k) **Desarrollo de dos (2) boletines bursátiles del mercado de valores**, relacionado con los hechos esenciales, inventario de títulos custodiados y reporte de créditos otorgados por colocación de emisión según datos de la Central de Información Crediticia (CIC).

3. SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

- a) Monitoreo del adecuado cálculo y depósito al Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (HBCBH) por las instituciones de seguros, en concepto de la tasa del 5% de contribución obligatoria sobre el valor de las primas netas cobradas del ramo de Incendio y Líneas Aliadas, con base a lo establecido en la **“Ley del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras”** aprobado mediante Decreto Legislativo No. 56-2019 del 10 de julio de 2019, reformado mediante Decreto Legislativo No.III-2022 del 13 de octubre de 2022.
- b) Derivado de consultas efectuadas por la Cámara Hondureña de Aseguradoras (CAHDA) en atención a la derogación del Reglamento de Recaudación, Manejo y Entero de los Fondos y Apertura de la cuenta especial del (HBCBH), se emitió circular SSE No.6/23 cuyo objetivo es establecer los lineamientos generales y específicos para el cálculo, cobro, recaudo y entero de los fondos de referencia por parte de las instituciones de seguros.
- c) Participación como miembro en la Comisión Revisora de Cuentas de la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL) de los Estados Financieros cifras al 31 de diciembre de 2022.
- d) Inscripción en la Red Micro Insurance Network (MIN), lo que permitirá mantenerse actualizado sobre las tendencias y evolución del mercado de los seguros inclusivos.

11. Actividades efectuadas por las Gerencias de Riesgos, Regulación, Investigación y Desarrollo y Legal

1. GERENCIA DE RIESGOS

a) Elaboración de informes y reportes para usuarios internos y externos referentes

Riesgo sistémico	Análisis de riesgos financieros del sector bancario, comercial y una institución bancaria.
Riesgo Tecnológico	Análisis de Inversiones en el Exterior
Riesgo Operativo	Evaluación Extra Situ a un (1) Banco Comercial
Capitales en Riesgo de las Instituciones de Seguros	Respuesta al Informe comunicado por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) correspondiente a una (1) Compañía de Seguros.

- b)** Desarrollo de herramientas de inteligencia de riesgos que facilitan el acceso y manipulación de la información; así como la toma de decisiones de forma oportuna y eficaz.
- c)** Elaboración de los perfiles de riesgos de las Instituciones Supervisadas.
- d)** Elaboración de análisis para efectos de la presentación al Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre el nivel de endeudamiento de las personas y empresas en el Sistema Bancario Comercial (SBC).
- e)** Actualización del análisis de Redes de Interconexión Financiera–Modelos de Contagio e Impactos de Grandes Deudores y Mayores Demandantes de Divisas.
- f)** Evaluación de seguimiento a los avances presentados por DINELSA, Servicios Digitales GÜIP, S.A. (DILO) y Astra Honduras, S.A. de C.V. (TENGO) sobre la implementación para prevenir el uso inadecuado de sus productos y servicios financieros brindados a través de los canales o de terceros, en el marco del Plan Nacional contra la Extorsión.

g) Participación en equipos de trabajo dentro y fuera de la CNBS sobre los siguientes aspectos:

Evaluación Nacional de Riesgos a fin de determinar vulnerabilidades en las instituciones supervisadas.
"Lineamientos Mínimos a Implementar por las Instituciones Supervisadas para Prevenir Mitigar la Ocurrencia de Fraudes y Estafas Cibernéticas en Contra del Usuario Financiero"
Técnico de enlace; Ciber-resiliencia; Prevención de lavados de activos y financiamiento del terrorismo del CCSBSO; Ad-hoc de riesgos ambientales y sociales y Normas contables y financieras
Ejercicio de simulación de crisis transfronteriza (sus siglas en inglés CSE).
Revisión del proceso de debida diligencia realizado por dos (2) IPPS en proyectos de inversión.

- h) Apoyo a la SBOIF en las siguientes actividades:** a) Participación en los paneles de supervisión de una (1) Sociedad Financiera y de un (1) Banco Comercial, b) participaciones en reuniones de trabajo relacionadas a riesgos especializados a cargo de la Gerencia, y c) revisión de actividades y alcance en la supervisión de la liquidez de una (1) Sociedad Financiera.
- i)** Elaboración de ruta crítica y presentación de monitoreo de los riesgos financieros de un (1) Banco Comercial.
- j)** Presentación a consultores del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre el monitoreo de liquidez que realiza la CNBS.
- k)** Capacitación a tres (3) instituciones sobre la Norma para la Gestión de Tecnologías de Información, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio, Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Gestión de Riesgo de Crédito, Mercado, Liquidez, Ambientales, Sociales y Climáticos y taller de Ahorro-Educación Financiera.

2. GERENCIA DE REGULACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

- a) Socialización del Anteproyecto de la Ley del Sistema Asegurador** con la Cámara Hondureña de Aseguradoras (CAHDA), Asociación Hondureña de Profesionales Intermediarios de Seguros (AHPROINSE) y la Cámara Hondureña de Corredores de Seguros (CAHDECOSE); actualmente se están atendiendo las observaciones por parte del equipo técnico de la CNBS.
- b)** Boletín de datos de la Central de Información Crediticia (CIC) con cifras a diciembre de 2022.

- c) Elaboración de un (1) tablero de inteligencia de negocios sobre el comportamiento del sector de microcréditos.
- d) Preparación del informe de coyuntura financiero económico de las CNBS con cifras a febrero de 2023.
- e) **Desarrollo de informe contentivo en la Memoria Anual de la CNBS** denominado “Evolución de los Sistemas Supervisados” con cifras al 31 de diciembre de 2022.

3. GERENCIA LEGAL

- a) Atendió ochenta y un (81) demandas en los Tribunales de la República en Materia Laboral y Contencioso Administrativo. Durante el período del 1 de marzo al 28 de abril de 2023, se llevaron a cabo cuarenta y ocho (48) visitas de monitoreo de expedientes de demandas, realizando actuaciones judiciales para su impulso procesal.
- b) Emisión de sesenta y un (61) dictámenes, dieciséis (16) corresponden a evaluaciones de descargos por incumplimientos, evaluación de un (1) recurso de reposición, seguido de catorce (14) revisiones y evaluaciones de documentos legales, términos de referencia, actas de recomendación y documentos bases de licitación/elaboración de contratos, once (11) dictámenes varios, siete (7) subsanaciones de documentos legales, cuatro (4) modificaciones de escrituras por aumento de capital, formación y creación de una (1) Sociedad Remesadora de Dinero, dos (2) anteproyectos de reglamentos, tres (3) bonificaciones y dos (2) resúmenes de avisos de publicación.
- c) Emisión de cinco (5) informes, cincuenta y dos (52) memorandos, y diecisiete (17) oficios relacionados a solicitudes de información pública ingresada en el Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO).

12. Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)

- a) Catorce (14) reuniones de trabajo para la evaluación nacional de riesgos de lavado de activos y financiamiento contra el terrorismo con el Banco Mundial y diferentes instituciones.
- b) Participación en conjunto con la Armada de Colombia del desarrollo de la Campaña Naval contra el narcotráfico.

- c) Reuniones para elaborar la norma ALAFT⁶ del sector cooperativo y elaboración del Reglamento de Sanciones ALAFT.
- d) Reunión “Consulta Subregional sobre Buenas Prácticas para evitar las Consecuencias No Intencionadas de la incorrecta aplicación de los estándares GAFI⁷ y su impacto negativo en las organizaciones sin fines de lucro (OSFL)” con organizaciones de sociedad civil de Guatemala, El Salvador y ICLN⁸ de Estados Unidos.
- e) Reunión del Grupo de Trabajo interinstitucional del Eje No. 3 para el desarrollo del Plan para la recuperación de la Cuenta del Milenio.
- f) Reunión con Aduanas de Panamá para coordinar el ejercicio TTE⁹ en el marco del GTA0-GAFILAT¹⁰.
- g) Reunión mesa Técnica de reformas, para trabajar propuesta de reforma de los Decretos 93-21 y 57-20.

13. Secretaria General

- a. Elaboración de catorce (14) agendas y quince (15) actas de las sesiones del Pleno de los Comisionados, así como ciento treinta y siete (137) certificaciones de las resoluciones aprobadas por el Pleno.
- b. Para efectos de impulso procesal, se elaboraron cuatrocientas cinco (405) providencias, cincuenta y ocho (58) oficios y constancias dirigidas a las Autoridades Competentes, Supervisados y Sistema Asegurador, cinco (5) comunicaciones y publicaciones de circulares, y doscientos veintiséis (226) notificaciones efectuadas a los entes supervisados.
- c. Atendió siete (7) solicitudes de préstamo y traslado de documentos para custodia al Archivo General.

⁶ Ahora Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera.

⁷ Grupo de Acción Financiera

⁸ International Center for Not-for-Profit Law

⁹ Transporte transfronterizo de efectivo

¹⁰ Grupo de trabajo apoyo Operativo-Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica

14. Unidad de Comunicación y Protocolo

- a)** Apoyo a la campaña sobre Global Money Week impulsada por la Gerencia de Protección al Usuario Financiero (GPUF) y apoyo a la campaña de divulgación del concurso “Micro, contenidos sobre educación e inclusión financiera, actividad contenida en la Semana de Educación Financiera (SEF).
- b)** Se realizó una sesión fotográfica para la campaña “Planifica Tu Dinero, Planifica Tu Futuro”.
- c)** Elaboración de campaña de fortalecimiento del conocimiento sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- d)** Divulgación de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública por parte de la CNBS.
- e)** Divulgación de reconocimiento otorgado a la CNBS, como resultado de ejercer sus procesos de transparencia institucional de manera consecutiva en un 100%.
- f)** Apoyo a la Unidad de Seguridad de la Información y Riesgos Internos en la divulgación de su campaña de advertencia en riesgos cibernéticos.
- g)** Apoyo de logística, protocolo, organización de la Primera Reunión del Comité de Seguros del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), y difusión de esta información.

15. Educación Financiera

Para los meses de marzo y abril, se impartieron 89 capacitaciones, de las cuales, 62 fueron webinars, 12 presenciales y 15 fueron cursos brindados por medio del aula virtual de la CNBS dirigidos a un total de 5,787 personas, 50.4% (3,435) fueron mujeres y el 40.6% (2,352) hombres.

Temas Impartidos durante marzo y abril de 2023

Ahorro y plan financiero	Educación financiera	Procedimiento administrativo de atención de reclamos	Resiliencia financiera	¿Qué es la Comisión Nacional de Bancos y Seguros?
Contratos	Generando oportunidades de ahorro inteligente	Reformas a las "Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera y Atención al Usuario Financiero"	Seguridad de la información a usuarios financieros	Administración de atención de reclamos.
El buen uso del crédito	Finanzas en tiempos de crisis	Formación de facilitadores	Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera y Atención al Usuario Financiero	Tarjetas de crédito, débito y financiamiento.
Derecho y deberes de los usuarios financieros	Mi hogar y mi dinero	Asegurando tu futuro	Central de información crediticia (CIC).	Vivir seguro

En marzo de 2023, se llevó a cabo la **Global Money Week (GMW)**, la CNBS trabajó en forma conjunta con el Sistema Supervisado e instituciones aliadas en un contexto de blended learning (aprendizaje mixto) para desarrollar actividades online y presencial coordinadas a nivel nacional, que permitieron llegar a más niños, niñas y jóvenes, así como visibilizar más el evento a nivel internacional.

Participaron catorce (14) instituciones supervisadas, se alcanzó directamente un total de 10,558 niños y jóvenes y 1,877 adultos e indirectamente se logró llegar a 1,521,032 jóvenes y adultos.